

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
5394	84078	15/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.

RUT EMPRESA: 77280680-9

REGIÓN: I REGION

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: LIBERTAD

Nº: 1156

FONO: 471996

CIUDAD:

EMAIL: aolivares@transportesanantonio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN MONTACARGA KOMATSU FD-135

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18 Tara ▶ 20 PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ POZO ALMONTE

LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ COLLAHUASI

RUTA A RECORRER: A16/5/65/687

TOTAL DE K.M: 280 Fecha Aprox. Viaje: 15/10/2010

DERECHO VIAJAR SOLO DE DÍA

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.20	Carga ▶ 3.30	Total ▶ 3.30
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 4.3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.00	Carga ▶ 6.00	Total ▶ 22.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BSYP-58 SemiRemolque ▶ JH-1022 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.00	11.00							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	6	14	18						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

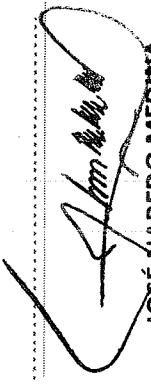
OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/10/2010 FECHA HASTA ▶ 18/10/2010

COD_AUTENTIF:33120101015-3024-2010-4608-2010-060216763

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.


JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Reg. Pesaje - Arapuca

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
5386	83913	15/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

HERNAN CORNEJO GARCIA

RUT EMPRESA

9870875-8

REGIÓN

XV REGIÓN

COMUNA

ARICA

DOMICILIO

LOA

N°

1504

FONO

265287

CIUDAD

EMAIL@ transporteshornejo@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

MAQUINARIA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 320 CU

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 25

Tara ▶ 15

PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ I REGION

Destino ▶ XV REGION

COMUNAS

Origen ▶ IQUIQUE

Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES

Origen ▶ PUERTO IQUIQUE

Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER

A-16 ; A-5 NORTE ; 11 CH

TOTAL DE K.M

518

Fecha Aprox. Viaje

15/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2,7

Carga ▶ 3

Total ▶ 3

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 1

Carga ▶ 3,1

Total ▶ 4,1

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 11

Carga ▶ 18

Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ BDJC-36

Semirremolque ▶ JD-5752

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

5,1

1,3

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

7

16

17

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

5,1

1,3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.


OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/10/2010

FECHA HASTA ▶ 18/10/2010

COD_AUTENTIF. 33120101015-3024-2010 - 4608-2010-060216597


JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdeleg. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad, Región de Tarapacá

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

